



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 342
QUILLON, jueves 29 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): ARAVENA VARELA VALENTINA CECILIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:864.000
Y SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. VALENTINA ARAVENA VARELA (ODONTOLOGA) (96 HORAS) MES DE MARZO/2018, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 15. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION PRIMARIA. EN EGRESO DE PAGO NRO.:113 DE FECHA 31/01/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension O	960.000			
21411	Retenciones Tributarias		96.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		864.000	17756930-5	C-0

TOTALES : 960.000 960.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME